



RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2017-992

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No.VJ-179-2017 de 27 de octubre del 2017, el señor George Lalama Rovayo, Vicepresidente Ejecutivo del Banco Internacional S.A., solicita la calificación de la señora Inés Allende Diez, como Representante de los Accionistas al Comité de Ética del Banco, designada en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 6 del capítulo VIII "Principios de un buen gobierno corporativo", título XIII "De los usuarios financieros", libro I "Normas de control para las entidades de los sectores público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los requisitos para ser calificados como miembros del Comité de Ética, son los mismos para ser calificados como miembros del Directorio;

QUE con memorando No. SB-DTL-2017-1402- M de 13 de noviembre del 2017, se ha determinado que la señora Inés Allende Diez, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y no se halla incurso en los impedimentos determinados en las normas citadas en los considerandos precedentes; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones Nos. ADM-2017-13774 de 23 de octubre de 2017 y SB-2017-951 de 1 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de la señora Inés Allende Diez, con pasaporte español No. AAC783092, como Representante de los Accionistas al Comité de Ética del Banco Internacional S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de noviembre del dos mil diecisiete.



Proteger a la Gente

Resolución N° SBS-DTL-2017-992
Página 2

Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el quince de noviembre del dos mil diecisiete.

Lcdo. Pablo Cebo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

PC